

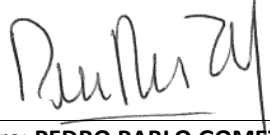
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	OS - 1177
OBJETO	CORRECCIÓN DE ESTILO DE 28 ARTÍCULOS, INCLUYENDO DOS EDITORIALES (172.310 PALABRAS) PARA DOS EDICIONES DE LA REVISTA CALLE14: VOL. 16 NO. 30 Y VOL. 16 NO. 31 Y DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN PARA DOS EDICIONES DE LA REVISTA CALLE14: VOL. 16 NO. 30 Y VOL. 16 NO. 31, ISSN: 2011-3757 Y E-ISSN: 2145-0706. FACULTAD DE ARTES ASAB, UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC, DE 400 PÁGINAS INTERNAS: SE DEBE ENTREGAR ARCHIVOS EN PDF Y HTML Y DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE DOS PORTADAS Y DOS CONTRAPORTADAS. EDICIONES DIGITALES DE FOTOGRAFÍAS DE LOS ARTÍCULOS DE LAS DOS EDICIONES DE LA REVISTA
VALOR	Veinte millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos setenta pesos (\$ 20.698.570,00)
CONTRATISTA	TANGRAMA LTDA - Nit: 830099236
PLAZO	Seis (6) Mes(es)
FECHA DE INICIO	09 de junio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	08 de diciembre de 2021
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE	PEDRO PABLO GÓMEZ MORENO
No. PÓLIZA	36-44-101050667
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	09 de junio de 2021
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	09 de junio de 2021

En la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de junio del año 2021, se reunieron: MARÍA MARGARITA GARCÍA MARTÍNEZ, representante legal de TANGRAMA LTDA - Nit. 830099236, quien ejerce como Contratista de la Orden de Servicios No. 1177 del 01 de junio del 2021 y PEDRO PABLO GÓMEZ, identificado con C.c. 5247350 del Tablón – Nariño, en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día nueve (09) del mes de junio del año 2021.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: 
Nombre: **PEDRO PABLO GÓMEZ MORENO.**
C.c. 5247350 del Tablón - Nariño
Supervisor

Firma: 
Nombre: **MARÍA MARGARITA GARCÍA MARTÍNEZ**
C.c. 52451634 de Bogotá D.C.
Contratista